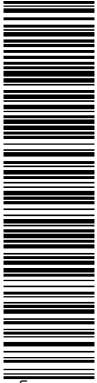


DOCUMENTO _ANUNCIO: exposicion publica propuesta nombramiento honorifico alcaldesa perpetua	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GXEYD-Y73C5-KCU3M Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 26/08/2019 14:07	ESTADO FIRMADO 26/08/2019 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 57039 GXEYD-Y73C5-KCU3M EBD1CF977BF20469D9784022E2D847E9CBDD351D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.fregenaldeasilerra.es/verificardocumentos/



ANUNCIO

D^a MARÍA AGUSTINA RODRÍGUEZ MARTINES ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANTECEDENTES DE HECHO.-

PRIMERO.- El Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra-Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de agosto de 2019, adoptó entre otros y por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal Popular (6) y abstención de los concejales que integran el grupo Municipal Socialista (5)el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe literalmente.-

- 1º) INICIAR EXPEDIENTE PARA NOMBRAR COMO MIEMBRO HONORARIO DE LA CORPORACIÓN (ALCALDESA PERPETUA) A NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE LOS REMEDIOS.
- 2) NOMBRAR JUEZA INSTRUCTORA A LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIA DEL EXPEDIENTE A LA DE LA CORPORACIÓN.

SEGUNDO.- Al expediente se han incorporado cuántos datos y antecedentes posee el Ayuntamiento, relacionados con el objeto que los promueva y se han practicado cuántas diligencias han sido necesarias para que los hechos queden completamente probados.

- Memoria histórica
- Estatutos de la Asociación Nuestra Señora Virgen de los Remedios

Considerando lo establecido en el art 12 del Reglamento especial para la concesión de honores y distinciones, la jueza instructora del expediente resultando acreditada la gran devoción que en Fregenal de la Sierra se profesa a Nuestra Señora Virgen de los Remedios, propone al Pleno de la Corporación la declaración de Nuestra Señora Virgen de los Remedios como miembro honorífico con el título de Alcaldesa perpetua del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra .

De conformidad con lo establecido en el art 12 del Reglamento especial para la concesión de honores y distinciones se somete a exposición pública por término de 15 días durante el cual podrán cuántos lo deseen examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

La propuesta y el expediente completo se podrá examinar en la Secretaría del Excmo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

**En Fregenal de la Sierra a la fecha referenciada al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**